



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza de la Constitución, 1 • CP 28750 • Teléfono 91 841 80 02 • Fax 91 841 84 93

DECRETO 180/2016

Conforme a lo previsto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y vista la memoria presentada por la Concejalía de Hacienda y el Informe de la Intervención Municipal de fecha 2 de marzo de 2016, por esta Alcaldía se decreta:

- 1) La aprobación y remisión telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del marco presupuestario a medio plazo en el cual se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019, y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los datos fundamentales contenidos en el marco presupuestario para el periodo 2017-2019 son los siguientes:

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PERIODO 2017/2019 (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)				
EJERCICIO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	11.077.997,27	11.657.302,60	12.253.987,10	12.249.840,13
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0	0	0
INGRESOS TOTALES	11.077.997,27	11.657.302,60	12.253.987,10	12.249.840,13

ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS PERIODO 2017/2019 (OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)				
EJERCICIO	2016	2017	2018	2019
GASTOS CORRIENTES	9.864.293,28	10.160.222,07	10.465.028,74	10.778.979,60
GASTOS DE CAPITAL	350.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	10.214.293,28	10.760.222,07	11.065.028,74	11.378.979,60

ESTIMACIÓN DE LOS SALDOS FINALES PERIODO 2017/2019				
EJERCICIO	2016	2017	2018	2019
SALDO OPERACIONES CORRIENTES	1.213.703,99	1.497.080,53	1.788.958,36	1.470.860,53
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-350.000,00	-600.000,00	-600.000,00	-600.000,00
SALDO OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
AJUSTES SEC 95	-854.668,29	-854.668,29	-854.668,29	-854.668,29
SALDOS TOTALES (capacidad de financiación)	9.035,70	42.412,24	334.290,07	16.192,24
DEUDA VIVA	0	0	0	0

De acuerdo con la estimación efectuada el Ayuntamiento dispondrá de capacidad de financiación durante todo el periodo 2017/2019. No obstante, es importante advertir de que los cálculos efectuados responden a meras estimaciones por lo que podrían no coincidir con los datos económicos reales y por tanto obligar a realizar las correcciones oportunas. Asimismo la



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza de la Constitución, 1 • CP 28750 • Teléfono 91 841 80 02 • Fax 91 841 84 93

existencia de margen económico permitiría a este Ayuntamiento tomar medidas de incremento de gastos o reducción de tributos que, por no estar definidas ni aprobadas a fecha corriente, no se incluyen en la estimación.

- 2) Dar cuenta al Pleno del contenido del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde ante mí, el Secretario, en San Agustín del Guadalix, a 4 de marzo de 2016.



D. Juan F. Figueroa Collado

EL SECRETARIO



D. Primo Llamas Fernández